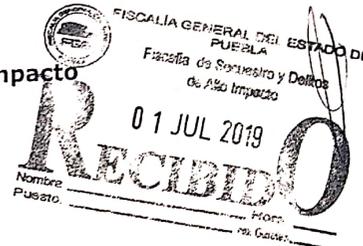




Oficio Circular

1 de Julio de 2019

Fiscal
Lic. Juan Francisco Vera Ayala
Fiscal de Secuestro y Delitos de Alto Impacto
Presente.



Calle Miguel Alemán No. 5 de Mayo
C.P. 72100 Puebla, Puebla
C.P. 72100 Puebla, Puebla
Tel: (0152) 211 78 00 Ext. 2004
www.fiscalia.puebla.gob.mx

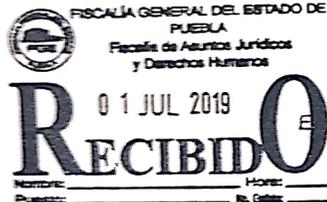
Distinguido Señor Fiscal:



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción IV y 21 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, se le instruye para que, a la brevedad posible, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Genero para esta Entidad Federativa, identifique, localice y remita a la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para su prosecución y determinación procedente: las averiguaciones previas en las que, investigándose hechos por delitos de homicidio doloso de mujeres y feminicidios se hubieren determinado en *reserva del expediente por falta de datos para continuar la investigación o por obstáculo material insuperable*; asimismo, las carpetas de investigación en las que, investigándose los referidos delitos, se hayan determinado en archivo temporal.

Al respecto, le solicito informar oportunamente al suscrito acerca del cumplimiento de la indicación mencionada en este escrito.

Le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente
Fiscal de Investigación Metropolitana,
Encargado del Despacho del Fiscal General del Estado

[Signature]
Dr. Gilberto Higuera Bernal

CCP - Dr. Ulises Sandoval Ramos Koprivitz, Encargado de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Para su conocimiento y efectos correspondientes - Presente
CCP - Mtra. Margarita Aguilar Vázquez, Titular de la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer, Adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
C.C. Archivo
GH/MA y AR/PJV.



Oficio Circular

1 de Julio de 2019

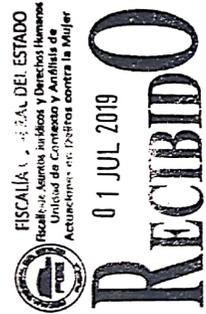
Auld

Lic. Alejandro García Badiola
Fiscal Especializado para la Investigación y
Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada
De Personas y Desaparición cometida por Particulares
Presente.

Bulevar Héroes del 5 de Mayo
Esquina 31 Oriente.
Col. Ladrillera de Benitez
C.P. 72530
Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 11 79 00 Ext. 2034
www.fiscalia.puebla.gob.mx



Distinguido Señor Fiscal:



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción IV y 21 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, se le instruye para que, a la brevedad posible, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Genero para esta Entidad Federativa, identifique, localice y remita a la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para su prosecución y determinación procedente: las averiguaciones previas en las que, investigándose hechos por delitos de homicidio doloso de mujeres y feminicidios se hubieren determinado en *reserva del expediente por falta de datos para continuar la investigación o por obstáculo material insuperable*; asimismo, las carpetas de investigación en las que, investigándose los referidos delitos, se hayan determinado en archivo temporal.

Al respecto, le solicito informar oportunamente al suscrito acerca del cumplimiento de la indicación mencionada en este escrito.

Le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente
Fiscal de Investigación Metropolitana,
Encargado del Despacho del Fiscal General del Estado

[Signature]
Dr. Gilberto Higuera Bernal

c.c.p. - Dr. Ulises Sandoval Ramos Vespertiza, Encargado de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Para su conocimiento y efectos correspondientes. - Presente
c.c.p. - Mtra. Margarita Aguilar Vázquez, Titular de la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer, Adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
C.c.p. Archivo
GHE/MA/CA/AR/PUJ.



Oficio Circular

1 de Julio de 2019

Juste
Dra. Alicia de Lourdes Llamas Martínez Garza
Directora del Centro de Justicia para las Mujeres
Presente.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer

01 JUL 2019

RECIBIDO

Bulevar Héroes del 5 de Mayo
Esquina 31 Oriente.
Col. Ladrillera de Benitez
C.P. 72530
Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 11 79 00 Ext. 2034
www.fiscalia.puebla.gob.mx

Distinguida Señora Directora:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción IV y 21 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, se le instruye para que, a la brevedad posible, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Genero para esta Entidad Federativa, identifique, localice y remita a la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para su prosecución y determinación procedente: las averiguaciones previas en las que, investigándose hechos por delitos de homicidio doloso de mujeres y feminicidios se hubieren determinado en *reserva del expediente por falta de datos para continuar la investigación o por obstáculo material insuperable*; asimismo, las carpetas de investigación en las que, investigándose los referidos delitos, se hayan determinado en archivo temporal.

Al respecto, le solicito informar oportunamente al suscrito acerca del cumplimiento de la indicación mencionada en este escrito.

Le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Fiscal de Investigación Metropolitana,
Encargado del Despacho del Fiscal General del Estado

[Handwritten Signature]
Dr. Gilberto Higuera Bernal



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
PUEBLA
Centro de Justicia para las Mujeres

1 JUL 2019
RECIBIDO

Nombre: _____ Hora: _____
Puesto: _____

c.c.p. - Dr. Ulises Sandal Ramos Koprivtza, Encargado de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Para su conocimiento y efectos correspondiente. - Presente.
c.c.p. - Mra. Margarita Aguilar Vázquez, Titular de la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer.
Jurídicos y Derechos Humanos.
C.c.p. Archivo
GHB/MA'd AR/PUV.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
PUEBLA
Fiscalía de Asuntos Jurídicos
y Derechos Humanos

01 JUL 2019
RECIBIDO

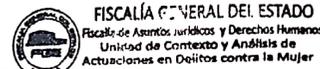
Nombre: _____ Hora: _____
Puesto: _____ No. Gubir: _____



Oficio Circular

1 de Julio de 2019

pad
Dr. Ulises Sandal Ramos Koprivtza
Encargado del Despacho de la Fiscalía
De Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Presente.



01 JUL 2019

RECIBIDO

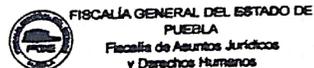
Bulevar Héroes del 5 de Mayo
Esquina 31 Oriente.
Col. Ladrillera de Benitez
C.P. 72530
Puebla, Pue.
Tel: ((222) 2 11 79 00 Ext. 2034
www.fiscalia.puebla.gob.mx

Distinguido Doctor Ramos:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción IV y 21 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, se le instruye para que, a la brevedad posible, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Genero para esta Entidad Federativa, identifique, localice y remita a la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para su prosecución y determinación procedente: las averiguaciones previas en las que, investigándose hechos por delitos de homicidio doloso de mujeres y feminicidios se hubieren determinado en *reserva del expediente por falta de datos para continuar la investigación o por obstáculo material insuperable*; asimismo, las carpetas de investigación en las que, investigándose los referidos delitos, se hayan determinado en archivo temporal.

Al respecto, le solicito informar oportunamente al suscrito acerca del cumplimiento de la indicación mencionada en este escrito.

Le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



01 JUL 2019
RECIBIDO
Nombre: _____ Hora: _____
Puesto: _____ No. Galite: _____

Atentamente
Fiscal de Investigación Metropolitana,
Encargado del Despacho del Fiscal General del Estado

[Signature]
Dr. Gilberto Higuera Bernal

c.c.p - Dr. Ulises Sandal Ramos Koprivtza, Encargado de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Para su conocimiento y efectos correspondientes. - Presente.
c.c.p - Mtra. Margarita Aguilar Vázquez, Titular de la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer, Adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
C.c.p. Archivo.
GHB/MA'd AR/PUV.



Oficio Circular

1 de Julio de 2019

[Handwritten signature]
Lic. César Joaquín Sánchez Zepeda
Encargado del Despacho de la Dirección FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
General de Investigación del Sistema Tradicional PUEBLA
Presente.

RECIBIDO
01 JUL 2019

Bulevar Héroes del 5 de Mayo
Esquina 31 Oriente.
Col. Ladrillera de Benitez
C.P. 72530
Puebla, Pue.
Tel: (1222) 2 11 79 00 Ext. 2034
www.fiscalia.puebla.gob.mx

Distinguido Licenciado Sánchez Zepeda:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción IV y 21 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, se le instruye para que, a la brevedad posible, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Genero para esta Entidad Federativa, identifique, localice y remita a la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para su prosecución y determinación procedente: las averiguaciones previas en las que, investigándose hechos por delitos de homicidio doloso de mujeres y feminicidios se hubieren determinado en *reserva del expediente por falta de datos para continuar la investigación o por obstáculo material insuperable*; asimismo, las carpetas de investigación en las que, investigándose los referidos delitos, se hayan determinado en archivo temporal.

Al respecto, le solicito informar oportunamente al suscrito acerca del cumplimiento de la indicación mencionada en este escrito.

Le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Recibe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer
01 JUL 2019
RECIBIDO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
01 JUL 2019
RECIBIDO
Nombre: *[Handwritten]* Hora: *[Handwritten]*
Puesto: *[Handwritten]* No. Control: *[Handwritten]*

Atentamente
Fiscal de Investigación Metropolitana,
Encargado del Despacho del Fiscal General del Estado

[Handwritten signature]
Dr. Gilberto Higuera Bernal

c.c.p.- Dr. Ulises Sandal Ramos Kopriviza, Encargado de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Para su conocimiento y efectos correspondiente - Presente.
c.c.p.- Mtra. Margarita Aguilar Vázquez, Titular de la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer, Adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
C.c.p. Archivo.
GHB/MA/d AR/PUV.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Fiscalía de Investigación Metropolitana

1 JUL 2019
RECIBIDO
Nombre: _____ Hora: _____
Puesto: _____ No. Calle: _____

Oficio Circular

1 de Julio de 2019

Bulevar Héroes del 5 de Mayo
Esquina 31 Oriente.
Col. Ladrillera de Benitez
C.P. 72530
Puebla, Pue.
Tel: (222) 2 11 79 00 Ext. 2034
www.fiscalia.puebla.gob.mx

Lic. Odette Alejandra López Ventura
Directora General de Coordinación de Unidades Especializadas
Adscrita a la Fiscalía de Investigación Metropolitana
Presente.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer

01 JUL 2019
RECIBIDO

Distinguida Directora General:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción IV y 21 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, se le instruye para que, a la brevedad posible, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Genero para esta Entidad Federativa, identifique, localice y remita a la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para su prosecución y determinación procedente: las averiguaciones previas en las que, investigándose hechos por delitos de homicidio doloso de mujeres y feminicidios se hubieren determinado en *reserva del expediente por falta de datos para continuar la investigación o por obstáculo material insuperable*; asimismo, las carpetas de investigación en las que, investigándose los referidos delitos, se hayan determinado en archivo temporal.

Al respecto, le solicito informar oportunamente al suscrito acerca del cumplimiento de la indicación mencionada en este escrito.

Le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
01 JUL 2019
RECIBIDO
Nombre: _____ Hora: _____
Puesto: _____ No. Calle: _____

Atentamente
Fiscal de Investigación Metropolitana,
Encargado del Despacho del Fiscal General del Estado

Dr. Gilberto Higuera Bernal

CCP - Dr. Ulises Sandoz Ramos Kopritiza, Encargado de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Para su conocimiento y efectos correspondientes. - Presente.
CCP - Mtra. Margarita Aguilar Vázquez, Titular de la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer, Adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
C. de Archivo
GHB/MA/10 AR/PUV.



Oficio Circular

1 de Julio de 2019

Acuse
Mtro. Jaime Huerta Ramos
Fiscal de Investigación Regional.
P r e s e n t e.

Bulevar Héroes del 5 de Mayo
Esquina 31 Oriente.
Col. Ladrillera de Benítez
C.P. 72530
Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 11 79 00 Ext. 2034
www.fiscalia.puebla.gob.mx



01 JUL 2019
RECIBIDO
Nombre: _____
Puesto: _____

Distinguido Señor Fiscal:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer
01 JUL 2019
RECIBIDO
Nombre: _____
Puesto: _____

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción IV y 21 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, se le instruye para que, a la brevedad posible, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Género para esta Entidad Federativa, identifique, localice y remita a la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para su prosecución y determinación procedente: las averiguaciones previas en las que, investigándose hechos por delitos de homicidio doloso de mujeres y feminicidios se hubieren determinado en *reserva del expediente por falta de datos para continuar la investigación o por obstáculo material insuperable*; asimismo, las carpetas de investigación en las que, investigándose los referidos delitos, se hayan determinado en archivo temporal.

Al respecto, le solicito informar oportunamente al suscrito acerca del cumplimiento de la indicación mencionada en este escrito.

Le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
01 JUL 2019
RECIBIDO
Nombre: _____
Puesto: _____

Atentamente
Fiscal de Investigación Metropolitana,
Encargado del Despacho del Fiscal General del Estado

[Signature]
Dr. Gilberto Higuera Bernal

c.c.p. - Dr. Ulises Sandal Ramos Koprivitz, Encargado de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Para su conocimiento y efectos correspondiente. - Presente.
c.c.p. - Mtra. Margarita Aguilar Vázquez, Titular de la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer, Adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
C.c.p. Archivo.
GHB/MA/d AR/PUV.